

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. María de la Luz Pérez López  
Sección Tercera

Tomo CCXII

Tepic, Nayarit; 25 de Mayo de 2023

Número: 100

Tiraje: 030

## SUMARIO

ACUERDO IPROVINAY-ORD-02-01-2023, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT, DONDE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA TABLA DE VALORES PARA LA APLICACIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRAMITES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO

**ACUERDO IPROVINAY-ORD-02-01-2023, DENTRO DE LA SEGUDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2023; DONDE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA TABLA DE VALORES PARA LA APLICACIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRAMITES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO.**

<b>CONCEPTO</b>	<b>COSTO 2023</b>
ESCRITURAS EN FRACCIONAMIENTOS VALORA, DE LA CIUDAD DE TEPIC.	\$5,000 HASTA 120 M2 (EXCEDENTE \$10)
ESCRITURAS DE FRACCIONAMIENTOS Y COLONIAS QUE ADMINISTRA EL IPROVINAY EN TEPIC Y RESTO DE LOS MUNICIPIOS.	\$3,500 HASTA 120 M2 (EXCEDENTE \$10)
CESION DE DERECHOS (COSTO ADICIONAL: BALDIO 100%, SEMICONSTRUIDOS 75%, DESABITADOS 50% Y RENTADOS 75%). SOLO APLICA EN TERRENOS VENDIDOS POR IPROVINAY EN TEPIC Y RESTO DE LOS MUNICIPIOS.	\$3,500 HASTA 120 M2 (EXCEDENTE \$10)
CESION DE DERECHOS (EN LINEA DIRECTA PADRE - HIJO, ABUELO Y ABUELO-NIETO) SOLO APLICA EN TERRENOS VENDIDOS POR IPROVINAY EN TEPIC Y RESTO DE LOS MUNICIPIOS.	\$3,500 HASTA 120 M2 (EXCEDENTE \$10)
CESION DE DERECHOS (TERRENOS POR DONACION O LOTES QUE TENGAN VIVIENDA CON SUBSIDIO) EN TEPIC Y RESTO DE LOS MUNICIPIOS.	\$5,500 HASTA 120 M2 (EXCEDENTE \$10)
AUTORIZACION PARA LIBERACION DE REGIMEN DE PATRIMONIO FAMILIAR.	\$1,500.00
CORRECCION DE ESCRITURAS EN NOMBRE DEL TITULAR, CONYUGUE Y BENEFICIARIOS.	\$500.00
CONSTANCIA DE ASIGNACION Y POSESION.	\$500.00
FINIQUITO.	\$500.00
REPOSICION DE CONSTANCIA DE POSESION Y/O FINIQUITO.	\$500.00
INSPECCION A LOTE PARA CONTRATACION.	\$500.00
INSPECCION A LOTE PARA TRAMITE DE CESION DE DERECHOS.	\$1,000.00
ALTA Y BAJA POR DEFUNCION (ACOMPAÑADO POR UNA TESTIMONIAL NOTARIADA).	\$2,000.00
REIMPRESION DE ESCRITURAS (CUANDO HAYAN PASADO 6 MESES DE IMPRESA LA ESCRITURA).	\$500.00
TRAMITACION URGENTE (CONSTANCIAS DE ASIGNACION, POSESION, CORRECCIONES DE ESCRITURAS, FINIQUITOS Y LIBERACIONES DE PATRIMONIO FAMILIAR).	\$300.00
DERECHO DE PREFERENCIA.	\$1,000.00
DESLINDE Y ENTREGA DE TERRENOS EN ASENTAMIENTOS IRREGULARES POR LOTE.	
TEPIC- XALISCO	\$700.00
SANTA MARIA DEL ORO	\$2,000.00
RESTO DE LOS MUNICIPIOS	\$3,500.00
COPIAS DE PLANO	
DOBLE CARTA, OFICIO Y CARTA	\$300.00
TAMAÑO MAYOR (60X90)	\$500.00
MEDICION DE LOTIFICACION EN FRACC. NUEVOS SIN CONSTRUCCION POR LOTE. TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT. DEBE ESTAR LIMPIO LOS POLIGONOS DE TIERRA A EJECUTAR EL SERVICIO	\$300.00

A T E N T A M E N T E. **Lic. Karla Patricia Aguilar Sánchez**, en Representación del Dr. MIGUEL ÁNGEL NAVARO QUINTERO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NAYARIT.- *Rúbrica.*- **Lic. Alejandro Talavera Tovar**, en Representación de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Nayarit.- *Rúbrica.*- **Ing. Gerardo Estrada Escobar**, en Representación de la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Nayarit.- *Rúbrica.*- **C.P. Aldo Ellier Álvarez Ávila**, en Representación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit.- *Rúbrica.*- **Mtro José Pedro Parra Rodríguez**, en Representación de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Nayarit.- *Rúbrica.*- **Arq. Ángel Alonso Valdivia Cristóbal**, en Representación de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Gobierno del Estado de Nayarit.- *Rúbrica.*- **Lic. Jaime Humberto Alavez Ramírez**, en Representación de la Comisión Estatal del Agua Potable y Alcantarillado del Gobierno del Estado de Nayarit.- *Rúbrica.*- **Arq. Carlos Marcelo Becerra Contreras**, en Representación de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Nayarit.- *Rúbrica.*- **Mtro. Manuel Martín Fonseca Altamirano**, Secretario Técnico de la Honorable Junta de Gobierno del IPROVINAY y Director General del Instituto.- *Rúbrica.*

COPIA DE INTERIO